

# Organismo Verificador

OVV-001



El Ente Costarricense de Acreditación, en virtud de la autoridad que le otorga la ley 8279, declara que el

## Asociación Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica INTECO - Unidad de Verificación de Gases de efecto invernadero.

---

Ubicado en las instalaciones indicadas en el alcance de acreditación, ha cumplido con el procedimiento de evaluación y acreditación, además de los requisitos correspondientes.

Conforme con la Norma INTE/ISO/IEC 17029:2019 Evaluación de la conformidad - Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación, tal como se indica en el Alcance de acreditación adjunto\*

**Acreditación inicial otorgada el 23 de mayo del 2013.**

Vigencia por tiempo indefinido y está sujeta a las evaluaciones de seguimiento y reevaluación establecidos de acuerdo a los procedimientos del ECA y su reglamento de estructura interna y funcionamiento.

Verificar los cambios sobre el alcance y la condición de acreditado en [www.eca.or.cr](http://www.eca.or.cr)

---

PhD. Fernando Vázquez Dovale  
Gerente

El Ente Costarricense de Acreditación no se hace responsable de la validez de la firma digital estampada en el presente documento cuando conste en su versión impresa, al no poder validarse conforme lo estipulado en la Ley N.º 8454: Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos.

\*El presente certificado tiene validez con su correspondiente alcance de la acreditación



## Alcance de acreditación del Organismo Verificador OVV-001.

Otorgado a:

**Asociación Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica  
INTECO - Unidad de Verificación de Gases de efecto  
invernadero**

Conforme a los criterios de la norma INTE/ISO/IEC 17029:2019 Evaluación de la conformidad - Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación, equivalente a la norma ISO/IEC 17029:2019 y los documentos del ECA para el proceso de evaluación y acreditación, así como las normas INTE-ISO 14065:2021. Principios generales y requisitos para los organismos que validan y verifican la información ambiental y los criterios de acreditación.

Identificación de la actividad	Programas de GEI evaluados	Norma(s), documentos normativos y/o requisitos reglamentarios para la evaluación del cumplimiento	Sector(es)	Subsector (es)	Criticidad
<b>Verificación</b>	Verificación de inventarios en organizaciones con la INTE ISO 14064-1:2019  Verificación de inventarios y	INTE B5:2021 Norma para demostrar la Carbono Neutralidad. Requisitos.  INTE ISO 14064-3:2019  INTE ISO 14066:2011	<b>Energía</b>	1.1. Generación de energía por fuentes térmicas	Crítico
				1.2. Generación de energía por fuentes eólica	No crítico

Identificación de la actividad	Programas de GEI evaluados	Norma(s), documentos normativos y/o requisitos reglamentarios para la evaluación del cumplimiento	Sector(es)	Subsector (es)	Criticidad
	Carbono Neutralidad en organizaciones según PPCN 2.0 v2 del MINAE e INTE B5:2021	Programa País Carbono Neutralidad 2.0 del MINAE Versión 2.		1.3. Generación de energía por fuente solar	No crítico
				1.4 Generación de energía por fuentes hídricas	crítico
				1.5 Generación de energía apartir de biomasa	crítico
				1.6 Generación de energía por fuentes geotérmicas	crítico
				1.8 Pérdidas por transmisión o distribución de energía	No crítico
			<b>Minería y producción de minerales</b>	2.1. Producción de cemento y premezclas	Crítico
				2.2. Producción de óxido e hidróxido de calcio	Crítico
				2.3. Extracción de piedra caliza, dolomita, magnetita	Crítico
			<b>Procesos industriales con emisiones de proceso</b>	5.1. Alimentos y bebidas	Crítico

Esta publicación contiene el alcance que actualmente se encuentra ACREDITADO ante el ECA, para este Organismo de Evaluación de la Conformidad, únicamente para los ítems aquí descritos. Verificar los cambios sobre el alcance y la condición de acreditado en [www.eca.or.cr](http://www.eca.or.cr)

Identificación de la actividad	Programas de GEI evaluados	Norma(s), documentos normativos y/o requisitos reglamentarios para la evaluación del cumplimiento	Sector(es)	Subsector (es)	Criticidad
			<b>Agricultura</b>	7.1. Fermentación entérica	No crítico
				7.2. Manejo de estiercol	No crítico
				7.4. Suelos agrícolas/ tierras de cultivos	Crítico
			<b>Residuos</b>	8.1. Disposición de residuos sólidos (rellenos sanitarios, tiraderos a suelo abierto)	Crítico
				8.3. Aguas residuales domésticas, municipales, industriales	No Crítico
				8.4. Compostaje de residuos (todo tipo de residuos)	Crítico
			<b>Uso de suelo, cambio de uso de suelo y silvicultura (USCUSYS)</b>	9.1 Tierras forestales (reforestación, deforestación, aforestación)	Crítico

Conforme a los criterios de la norma INTE/ISO/IEC 17029:2019 Evaluación de la conformidad - Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación, equivalente a la norma ISO/IEC 17029:2019 y los documentos del ECA para el proceso de evaluación y acreditación, así como las normas INTE-ISO 14065:2021. Principios generales y requisitos para los organismos que validan y verifican la información ambiental y los criterios de acreditación.

(A05) Identificación de la actividad	Programas de GEI evaluados	Norma(s), documentos normativos y/o requisitos reglamentarios para la evaluación del cumplimiento	Reglas de Categoría de Producto Acreditadas
<b>Verificación</b>	<p>Programa Nacional de Etiquetado Ambiental y Energético de Costa Rica. Acuerdo 09-2022 MINAE.</p> <p>INTE B12:2017. Etiquetado Ambiental tipo III. Requisitos generales del Programa Nacional de Etiquetado Ambiental tipo III.</p>	<p>INTE ISO 14066: 2011 INTE ISO 14064-3:2019 INTE ISO 14026: 2018 INTE ISO 14067:2018 INTE ISO 14046: 2016 INTE-ISO 14040: 2007 INTE-ISO 14044:2007/Emn 1:2018.</p>	<p>Café verde (INTE/RCP 01:2020). Cerveza a base de malta (INTE/RCP 02:2020) Agua embotellada, no endulzada ni saborizada (INTE/RCP 03:2020) Productos de panadería (INTE/RCP 04:2020) Mezclas asfálticas (INTE/RCP 05:2020) Jugos tropicales (INTE/RCP 06) Dispositivos médicos (INTE/RCP 07) Frutas (INTE/RCP 08) Servicios de hospedaje (INTE/RCP 09) Prepared and preserved vegetable and fruit products, including juice product category classification: UN CPC 213, 214 2019:10 version 1.01</p>

## Ubicación:

Esta publicación contiene el alcance que actualmente se encuentra ACREDITADO ante el ECA, para este Organismo de Evaluación de la Conformidad, únicamente para los ítems aquí descritos. Verificar los cambios sobre el alcance y la condición de acreditado en [www.eca.or.cr](http://www.eca.or.cr)

Lugar	Dirección exacta	Actividades
San José, Costa Rica	400 metros norte de Muñoz & Nanne Contiguo al Laboratorio de Materiales de la Universidad de Costa Rica San Pedro de Montes de Oca	Sede crítica
Santo Domingo, República Dominicana	Plaza Naco, Av. Tiradentes, Esq. Fantino Falco, 2do Nivel Local 110 Apartado 11.	Sede no crítica

Fecha	Modificación
<b>2023-11-03</b>	Reducción de Alcance CORSIA según el Acuerdo: CA-032-2023-03.
<b>2023.08.21</b>	Ampliación por medio del ACUERDO CA-025-2023-05 por cumplir con los requisitos de la norma INTE ISO/IEC 17029:2019, (A05).  Se actualiza debido a que en la nueva versión de este esquema la norma nivel 3 será la norma ISO 17029 y la norma 14065 es ahora una norma nivel 4
<b>2022.06.27</b>	Transición de la norma a la norma INTE/ISO 14064-1 y 3: 2019, Programa País Carbono Neutralidad para los Organismos de Validación y Verificación V02
<b>2021.02.25</b>	Actualizar la dirección del OEC y actualizar el alcance en la versión vigente del ECA-MP-P09-F02.
<b>2019.12.09</b>	Fechas de ampliaciones: OVV-001-A04: 06 de diciembre 2019.
<b>08.04.2019</b>	Actualización de alcance.
<b>07.02.2019</b>	Se realiza la modificación del alcance en versión 5 y actualización de los sectores y subsectores según el PPCN 2.0.
<b>08.01.2018</b>	Fechas de ampliaciones: OVV-001-A01: 23 de junio de 2015 OVV-001-A02: 11 de mayo del 2017 OVV-001-A03: 01 de diciembre 2017

<b>04.03.2016</b>	Se actualiza referencia del alcance ECA-MP-P09-F01 V03 Se actualiza referencia a la norma nacional.
<b>07.07.2015</b>	Fechas de ampliaciones: OVV-001-A01: 23 de junio de 2015
<b>07.07.2015</b>	Se actualiza referencia a la norma de acreditación.
<b>27.04.2015</b>	Se actualiza referencia del alcance ECA-MP-P09-F01 V02
<b>08.09.2014</b>	Se actualiza referencia del alcance ECA-MP-P09-F01 V01
<b>10.10.2013</b>	Se modifica información de la columna para la verificación de inventarios y C-neutralidad en organizaciones incluyendo el sector 1-General y modificando la numeración del sector 4 - Industrial

Acreditado a partir del

**23 de mayo del 2013.**

Vigencia por tiempo indefinido, y está sujeta a las evaluaciones de seguimiento y reevaluación establecidos de acuerdo a los procedimientos del ECA y su reglamento de estructura interna y funcionamiento.

Verificar los cambios sobre el alcance y la condición de acreditado en [www.eca.or.cr](http://www.eca.or.cr)

Ampliaciones:

Ver alcance de acreditación original y cuadro de modificación de alcance.

**PhD. Fernando Vázquez Dovale**  
Gerente

El Ente Costarricense de Acreditación no se hace responsable de la validez de la firma digital estampada en el presente documento cuando conste en su versión impresa, al no poder validarse conforme lo estipulado en la Ley N.º 8454: Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos.

Esta publicación contiene el alcance que actualmente se encuentra ACREDITADO ante el ECA, para este Organismo de Evaluación de la Conformidad, únicamente para los ítems aquí descritos.  
Verificar los cambios sobre el alcance y la condición de acreditado en [www.eca.or.cr](http://www.eca.or.cr)